

Resolución No. 399 02 NOV 2018

**“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2018”**

**EL DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las previstas en el numeral 14 del artículo 2° del Decreto 138 de 2002, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 816 del 28 de diciembre de 2017, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que el Presupuesto Anual inicialmente aprobado al DADEP, para la vigencia 2018 fue la suma de \$36.618.521.000

Que el Presupuesto Anual aprobado al DADEP para la vigencia 2018, fue adicionado en la suma de \$7.000.000.000, mediante Decreto No. 532 del 19 de septiembre de 2018

Que el 29 de octubre de la presente vigencia, se expidieron los certificados de disponibilidad presupuestales: No. 1042, con cargo al rubro Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá por \$450.000.000, el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1043, con cargo al rubro Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá por \$109.999 y el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1046, con cargo Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y Comunicación del DADEP por \$ 80.000.000.

Que el Departamento de la Defensoría del Espacio Público, requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de inversión, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender los gastos con cargo al rubro de Fortalecimiento Institucional del DADEP.

Que mediante radicado 2018ER120078 del 29 de octubre de 2018, la Directora del Departamento de la Defensoría del Espacio Público, solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$530.109.999.

Que mediante radicado 2018EE214840 del 1° de noviembre de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable parcial para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$530.000.000.

En mérito de lo anterior,

Continuación Resolución No. 399 02 NOV 2018

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2018”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado de presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento de la Defensoría del Espacio Público, por la suma de QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$530.000.000) M/CTE, así:

	<b>CONTRACREDITOS</b>	<b>\$ 530.000.000,00</b>
3	GASTOS	\$ 530.000.000,00
3-3	INVERSION	\$ 530.000.000,00
3-3-1	DIRECTA	\$ 530.000.000,00
3-3-1-15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	\$ 530.000.000,00
3-3-1-15-02	Democracia Urbana	\$ 450.000.000,00
3-3-1-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	\$ 450.000.000,00
3-3-1-15-02-17-1065	Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	\$ 450.000.000,00
3-3-1-15-02-17-1065-138	Desarrollo integral y sostenible del espacio público	\$ 450.000.000,00
3-3-1-15-07	Eje Transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$ 80.000.000,00
3-3-1-15-07-44	Gobierno y ciudadanía digital	\$ 80.000.000,00
3-3-1-15-07-44-1122	Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP	\$ 80.000.000,00
3-3-1-15-07-44-1122-192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	\$ 80.000.000,00
	<b>CREDITO</b>	<b>\$ 530.000.000,00</b>
3	GASTOS	\$ 530.000.000,00
3-3	INVERSION	\$ 530.000.000,00
3-3-1	DIRECTA	\$ 530.000.000,00



Continuación Resolución No. 399 02 NOV 2018

**“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2018”**

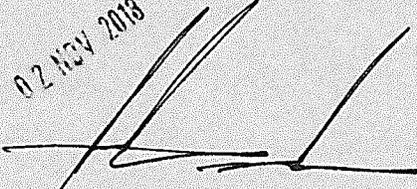
3-3-1-15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	\$ 530.000.000,00
3-3-1-15-07	Eje Transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia	\$ 530.000.000,00
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	\$ 530.000.000,00
3-3-1-15-07-42-1066	Fortalecimiento institucional DADEP	\$ 530.000.000,00
3-3-1-15-07-42-1066 -185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	\$ 530.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copias de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas componentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

*02 NOV 2018*  
  
**FELIPE ANTONIO SALAZAR DIAZ GRANADOS**  
Director (E)

Proyecto: Enrique Adolfo Gómez Salazar  
Revisó: Halma Zoe Fernández Gómez  
Aprobó: Halma Zoe Fernández Gómez  
Fecha: Noviembre de 2018  
Código de archivo: 400170